Número 53.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia.
MAHON. Orfila. (D. Dom.°)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias, excepto los sábados, (ahora los domingos.)

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca. . . . . 8. rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. . 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rl.

PALMA.—MÁRTES 1.° DE AGOSTO DE 1848.

Actos del Gobierno.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina estuvo levantada ayer hasta las diez de la noche, y su restablecimiento continúa en el mejor estado.

Las demas personas de la familia Real siguen sin novedad en su importante salud.

Real sitio de San Ildefonso 23 de julio de 1848. á las doce del dia y dos de la tarde.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Para que se cumpla en todas sus partes el objeto del Gobierno acerca de la admision y simultánea inutilizacion de los billetes del Banco Español de S. Fernando en pago del total importe del anticipo forzoso y reintegrable de cien millones de reales, ha resuelto la Reina que la cantidad que ingrese en metálico de esta procedencia se cangee por otra igual de los mismos billetes, presentándolos para su taladro el director de aquel establecimiento ante una junta, de que formará parte, compuesta del contador general del reino y de los directores generales de contribuciones directas y del Tesoro público. Es asimismo la voluntad de S. M. que de este acto extienda un testimonio el escribano mayor de rentas con las formalidades prevenidas por el art. 6.° de la Real órden de 6 del actual respecto de los billetes que se reciban en las provincias, y que su resultado se publique en la *Gaceta*.

De Real órden lo comunico á V. para su noticia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso 17 de julio de 1848.—Orlando.—Sres. contador general del reino y directores de contribuciones directas, del Tesoro público y del Banco Español de San Fernando.

Noticias extrangeras.

TURQUIA.

Constantinopla 5 de julio.

La revolucion que ha estallado en Bucharest se atribuye á intrigas de la Rusia.

El gobierno ha hecho salir ayer tropas para Giorgevo, y ha dispuesto se forme un cuerpo de observacion en la frontera de Valaquia, de 12 á 15,000 hombres.

=Parece se ha reunido en las orillas del Danubio un ejército de 60,000 rusos, el cual está pronto á operar á la primera señal.

=Témese que la Moldavia, Bosnia, Servia y la Bulgaria no sigan el ejemplo de la Valaquia.

=La puerta se encuentra en una situacion crítica: hasta el presente habia estado al abrigo de las conmociones que agitan á la Europa, pero le ha llegado su turno, y por desgracia en este pais se encuentran en todas partes elementos de disolucion, que pueden causar resultados funestos al imperio otomano.

=El embajador francés y sir Strafford Canning, han tenido varias conferencias sobre los sucesos de Valaquia, pero nada ha transpirado de su modo de pensar sobre el particular.

FRANCIA.

Paris 18 de julio.

Una division del ejército de los Alpes á las órdenes del general Darbouville debe acantonarse en una línea cuyos puntos estremos son Cosnes (Nievre) y Clermont: el cuartel general se fijará en Moulins.

=Una correspondencia de Lóndres que publica un periódico de Paris, anuncia que el príncipe de Joinville está enfermo de gravedad por una afeccion en el hígado, que padece desde mucho tiempo.

=El sábado próximo pasado faltaban todavia para entregar en Lyon 18,000 fusiles, y esta mañana no faltaban mas que 11,000.

=A consecuencia de la coincidencia funesta de la disolucion de los talleres nacionales, licenciamiento de la guardia nacional y paralizacion tan prolongada de la industria quedan en Lyon mas de 30,000 obreros sin trabajo ni recursos.

—Con las disposiciones militares que se estàn tomando las inmediaciones de la Asamblea nacional van á ser convertidas en una verdadera fortaleza.

—De 50 oficiales de que constaba la guardia nacional de la Chapelle-Saint-Dionisio, han sido arrestados 18 por haber tomado parte en la insurreccion de junio.

=En las cárceles de Versalles hay 500 insurjentes, los cuales van á ser trasladados à Paris cuanto antes.

—Al entregar las armas algunas compañias de la guardia nacional de Lyon, cantaban el «De profundis.'

Noticias nacionales.

— El Santo Padre, en consistorio secreto celebrado el dia 3 de julio, preconizó para la iglesia catedral de Segovia en Castilla la Vieja al Ilmo. señor don Francisco de la Puente, trasladado de la de Puerto Rico.

Para la de Calahorra y la Calzada al señor don Gaspar de Cos y Soberon, de la diócesis de Palencia, canónigo magistral de su catedral, gobernador eclesiástico, vicario capitular y doctor en filosofía y sagrada teologia.

Para la de Vich, á don Luciano Casadevall, canónigo en la misma catedral, gobernador eclesiástico y vicario capitular de la misma diócesis, y doctor en sagrada teologia.

Para la de Puerto-Rico, á don Gil Esteve, vicario general que fué del obispado de Barcelona y actual gobernador eclesiásto en la de Solsona, doctor en sagrados cánones.

Fueron ademas preconizados en el mismo consistorio otros varios señoree arzobispos y obispos.

Barcelona 25 julio.

Ayer sobre las siete y media de la tarde, fué conducido al cementerio el cadàver de D. Pablo Piferrer catedrático de esta universidad é individuo de varias sociedades literarias. Precedian al carro fúnebre algunos de sus alumnos con hachas, y sostenian las cintas del féretro varios de sus amigos y entre ellos el Sr. Gefe político; seguia el Excmo. Ayuntamiento presidido por el Sr. Corregidor, y en seguida los individuos de todas las corporaciones científicas y literarias, cerrando el fúnebre cortejo 44 coches, siendo el primero el de su Ilma. el Sr. Obispo.

Vich 22 de julio.

Antes de ayer despues de salido el correo regresó de su espedicion la columna de este punto, la que trajo un cadete y dos individuos mas en clase de prisioneros procedentes de la faccion, los cuales fueron cogidos en el encuentro que tuvieron dicha columna, y la de San Felio de Codines, con las facciones reunidas de Cabrera, Posas y otras en la parte del Pla de la Calma, habiendo resultado algunos heridos por ambas partes, á saber por la nuestra un capitan de granaderos contuso, un soldado ó dos heridos, y uno del batallon de San Quintin que dicen se despeñó y suponen si murió; El campo quedó por nuestra parte, habiendo los facciosos tenido que abandonar por cinco veces continuas las posiciones que habian escogido para resistirse, digiéndose despues hàcia Monseny.

Por la tarde del jueves dia en que habia llegado la columna, y despues de muy pocas horas de haber entrado, se presentó Marsal con nueve caballos á un cuarto escaso de distancia de la ciudad, habiendo encontrado al pasar por el pueblo de Caldetenas á tres ó cuatro señores que estaban divirtiéndose en una casa, entre los cuales habia un empleado público y un capitan retirado, los cuales hablaron con dicho Marsal, menos el capitan, que dicen se escapó por las tapias de los huertos, llegando cojo á la ciudad, de resultas de una fuerte confusion que recibió al saltar una tapia; al momento salió á todo escape la caballeria de esta y unas dos compañias de tropa, y al avistarlos los trabucaires echaron á correr hácia el camino de San Julian de Vilatorts, regresando la tropa á la ciudad, sin mas resultado.

Hoy ha salido la columna de esta hácia Centellas, y una partida de cazadores de la del general La Rocha que se halla en Roda ha traido un soldado herido de los dos muslos de resultas de habérsele disparado el fusil de piston de un compañero suyo, en ocasion de limpiarlo para la revista que tuvieron ayer en dicho pueblo.

Los trabucaires con Cabrera estaban ayer reunidos en San Saturnino de Osormort.

La Garriga 22 de julio.

En el número de este dia del *Fomento*, haciendo relacion de la accion que tuvo lugar en Tagamanent el dia 19 del presente mes, he visto se dice que solo dos compañías de San Quintin fueron bastantes para batir la faccion de Cabrera compuesta de 200 hombres. Testigo presencial de la accion en que tomé parte mandando la compañía de cazadores del Príncipe que primero rompió el fuego, agradeceria á Vd. rectificase las equivocaciones de aquella noticia, haciendo saber que el rebelde Cabrera reunia aquel dia con todas las gavillas sobre 800 hombres y algunos caballos, y que toda aquella canalla fué batidas y dispersada por solo las compañias de vanguardia

de las columnas de los Sres. coroneles Ruiz y Ravell, que lo fueron la de cazadores y guerrilleros y una de cazadores de San Quintin, mandadas por el señor comandante del Príncipe don José de Estremera.

Gerona 22 de julio.

Tenemos à la vista una carta de Perpiñan fecha de ayer en la que se nos dice que en ejecucion de órdenes del gobierno de la república y del bando que hizo publicar aquel prefecto en 10 del corriente, han sido internados, sin ninguna clase de escepcion, los españoles emigrados que residian en esta ciudad, habiéndose llevado à cabo esta disposicion en los mismos términos que fué anunciada en el citado bando, de manera que los refugiados que no se han presentado voluntariamente à recoger su pasaporte han sido detenidos en la cárcel pública, para ser desde alli conducidos por la gendarmería al punto de su nueva residencia. Parece que el Consul español ha reclamado del prefecto el estado nominal de los sujetos internados.

—Esta mañana ha regresado el Excmo. Sr. comandante general acompañado de una columna compuesta de tres compañías del Regimiento de Córdoba y algunos caballos.

Victoria 18 de julio.

«Anoche à las diez se recibió aquí un parte del alcalde de Ochandiano, noticiando que nueve hombres armados, con otro como de 60 años que llevaba insignias de general, habian pasado por el monte de Ubidea, con direccion à la sierra de Gorbea, y à la una ya estaban en marcha 70 guardias civiles, 35 para Orozco y los otros 35 para Ochandiano, mandados por Amésegui, hijo del pais y gefe de migueletes de Vizcaya en 1841. A las cuatro de la madrugada se encontraba ya tambien en este último punto una compañía de granaderos; y de Bilbao habrán salido tres ó cuatro columnas y 50 miñones: quiere decir que ya están sobre ellos siete columnitas, mandadas por sugetos que conocen el terreno tan bien como ellos, y que hablan su mismo idioma. Ademas están preparados aquí 40 miñones con el ayudante Calli, y dos compañías mas para echàrseles encima de refresco sino concluyen con ellos, como es de esperar en los dias primeros. Hé aquí las verdaderas líneas y lo que aterra à los que están al acecho para saltar ó no en vista de la inaccion ó actividad que se despliegue.

La aparicion de esta partidilla no inspira ningun cuidado, y de seguro la sucederà lo que à la del infortunado Alzàa. Créese que estos nueve oficiales son los mismos que hace quince dias se tuvo noticia de que habian pasado de Navarra, que han estado ocultos todo este tiempo; y que sabiendo la desaparicion de sus compañeros vuelven à las montañas de aquella provincia para ganar la frontera francesa. En cuanto al general que va con ellos, unos creen ser Zabala, y otros Arroyo, cuyas relaciones son por el valle de Loza y merindades de Castilla; y por si pensase dirigirse hàcia allá, creo se haya dado aviso à las autoridades de Burgos."

Idem, 19.

«La fuerza destinada à perseguir los nueve hombres aparecidos en Gorbea no ha podido alcanzarlos, ni verlos, ni adquirir noticia alguna sobre su paradero; se presume por tanto que su aparicion no fué cierta, y que el pastor que dijo los habia visto estaria viendo visiones.

De todas maneras, este hecho nos hace descansar mas y mas en la vigilancia de estas autoridades, que al momento se ponen en guardia para preservarnos hasta de los temores de que se altere el órden público, por lo cual estos pacíficos habitantes se entregan con toda libertad y sosiego à sus faenas ordinarias.»

Por lo demas, ninguna partida que merezca el nombre de tal existe ya en las provincias Vascongadas ni en las de Navarra, despues de haberse refugiado en Francia la que capitaneaba Ripalda. Vera sino lo que por *Boletin estraordinario* han publicado las autoridades de Guipúzcoa.

«Boletin estraordinario del dia 18 de julio de 1848. --Gobierno político de la provincia de Guipúzcoa.--Artículo de oficio.--El señor gefe superior político de la provincia de Navarra, con fecha de ayer me dice lo que copio.

En este momento, que son las seis y media de la tarde, acabo de recibir avisos oficiales en los que se me dice que la faccion del cabecilla Ripalda, perseguida por nuestras tropas, pasó ayer en completo abatimiento por la villa de Ustarroz (valle de Roncal,) dirigiéndose à la venta de Arraco y á Santa Engracia, primer pueblo de Francia, para buscar en él su salvacion.--Lo que me apresuro á comunicar á *V. S.* por si se sirve hacerlo por la via telegràfica al gobierno de *S. M*; pues es de advertir que esta noticia ofrece tanto mas interes, cuanto que las fuerzas que acaudillaba Ripalda en número de 140 hombres, eran las únicas de consideracion que quedaban en la provincia despues de la entrada en Francia de Zubiri é Ilzarbe. --Ademas me llegan con posterioridad avisos confidenciales de que varios individuos de la indicada faccion de Ripalda, lo han abandonado en el acto de pasar à la nacion vecina, los cuales se han presentado à indulto en la mañana de este dia en el pueblo de Orozbetelu.

Lo que he dispuesto se publique por medio del *Boletin estraordinario* para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia. Tolosa, 18 de julio de 1848.--El jefe superior político, Antonio Vicente de Parga."

Noticias de la Provincia.

Artá 26 de julio.

Sres. Redactores de El Balear:

Muy señores mios:

El Diario y la Pluma *la echan de desinteresados y de filántropos, y de defensores de los oprimidos ¿Porqué no les arrancan Vds. la careta? ¿porqué no admiten Vds. los medios de prueba de algunos hechos que en mi primera les ofrecí? Vds. saben mis relaciones en muchas villas, y la facilidad con que por este motivo puedo proporcionar los datos para demostrar entre otras cosas,*

1.° Que el Sr. Guasp por cuentas de impresiones percibe anualmente de los fondos públicos miles de libras.

2.° Que en estas cuentas figuran partidas, que yo no llamaré estafas, pero que el público calificará si lo son ó no cuando sepa que muchas de ellas importan doble cantidad de la que por iguales trabajos han exigido otros impresores.

3.° Que estas crecidas sumas son las fijadas despues de la considerable rebaja que hizo el Sr. Guasp desde que el Sr. Gelabert abrió su establecimiento.

Así el público verá cual es el bien que el Sr. Guasp hace á los fondos públicos, y sobre todo cual era el que les proporcionaba durante el tiempo en que pudo monopolizar á sus anchas, como dueño único de una imprenta regular.

En cuanto á la Pluma... *los vecinos de esta villa pudieran dar razon. Yo extraño sobremanera que cuando ella ó sus compinches se atreven á fulminar acusaciones, fundándose únicamente en lo que dice el público, no les hayan Vds. contestado que si fuera lícito edificar sobre terreno tan flojo, ya se le hubiera dicho al embaucador, al hablar de consecuencia en política, que si fué moderado en Palma hasta 1840, fué progresista extra-muros: que por dos pesetas diarias ofreció su ex-elocuencia á un periódico del progreso: que no fiando de él sus redactores, fué desairado: que acudió á D. Pedro José Umbert editor del Balear para que le imprimiese un Diario que combatiera al de Guasp: que no habiendo cuajado el proyecto, hizo que un amigo suyo acudiese á cierta autoridad en solicitud de las consabidas dos pesetas, que el mismo habia tasado, y por cuyo precio ofrecia encomiar sus actos administrativos; y finalmente que al dia siguiente de quedar deshauciado, se unió al Diario á quien queria combatir, y empezó á disparar sus tiros contra la autoridad á quien queria adular. VV. saben bien que el público propala estas nuevas. Yo las he oido correr en Palma de boca en boca, y algunos de VV. tambien. Podrán no ser ciertas, pero no lo es el que no se propalen publicamente. ¿Por qué pues no contarle esta noticia á la tal pluma, la que tanto veneno le hace destilar su mordacidad?*

Y de paso podrian VV. hacerle presente que no debe servir de coraza el estar bajo la égida de la sociedad *para prodigar dicterios á personas que esta sociedad mira en su seno con agrado; ni* la misericordia divina *puede acoger en manera alguna á los que cual inmundos reptiles, pertrechados en seguro agugero que les libra del castigo, lanzan audaces sus ponzoñosos tiros contra hombres respetables y probos á quienes nunca la opinion pública ha hecho los cargos que VV. y yo, y muchos otros hemos oido fulminar contra la desatentada* Pluma.

Mas ya que para esas gentes equivale á razones lo que dice el público, háganles VV. saber lo que dice de ellos, á ver si se les aguan esas pretensiones de aparecer como Catones inmaculados.

Hasta la semana próximo.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

DON JOAQUIN MAXIMILIANO GIBERT Y ALABAU,

declarado dos veces benemérito de la patria, Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, condecorado con varias cruces y escudos cívicas y militares, corresponsal de mérito de la Academia nacional arqueológica, Socio de número y corresponsal de diferentes sociedades económicas de amigos del pais, primer Gefe del cuerpo de Administracion civil, Gefe superior político de la provincia de las Islas Baleares y como tal Director superior del servicio de Sanidad en las mismas.

Por cuanto se me han hecho presente los perjuicios que se acarrean à la clase labradora de que los perros que tienen para la guarda de sus caseríos y mieses, tengan que llevar de continuo el bozal, y las que me han producido tambien varios ganaderos de la imposibilidad de que se guarden bien sus rebaños mientras no se permita á los pastores el quitar el bozal á sus perros para la reunion del ganado; y tomando por otra parte en consideracion que el último del presente mes concluye la veda de caza y que no se podria disfrutar de esta diversion si subsistiera en todo rigor el bando publicado en 5 de junio último; como igualmente que hace mas de un mes no se ha recibido noticia alguna en el Gobierno político de nuevos casos de hidrofobia, y no olvidando tampoco que la estacion rigurosa en que nos hallamos exige que subsistan algunas medidas de precaucion para evitar la reproduccion de aquella cruel enfermedad; oido el dictámen de la Junta provincial de Sanidad y del puerto de esta capital, ordeno y mando:

1.° Los perros dentro de las poblaciones seguirán llevando el bozal con cruz de hierro, sin perjuicio del collar con el nombre de su dueño.

2.° Se exceptuan de la precedente disposicion los perros galgos y podencos que al entrar y salir de las poblaciones para ir ó venir de la cacería podrán no usar del bozal siempre que vayan emparejados.

3.° Fuera de las poblaciones podrán los perros ir sin bozal siempre que sus dueños ó una persona de la confianza de los mismos los conduzcan atados.

4.° Los galgos, podencos, pachones y perdigueros podrán soltarse en el monte ú otro punto destinado á cazar. Los perros empleados en la guarda de ganados podrán soltarse siempre que sea necesario para reunir el rebaño.

5.° Los perros de presa y mastines deberán continuar yendo con bozal como está dispuesto en el bando anterior dentro y fuera de las poblaciones.

6.° Los infractores à las disposiciones precedentes sufrirán las multas señaladas en el bando de 5 de junio último; y en el caso de insolvencia una detencion equivalente á la multa que debieran pagar considerada à razon de 20 rs. por dia.

7.° Todas las demas prevenciones prescritas en el bando de 5 de junio último quedan en su fuerza y vigor.

Por tanto los Alcaldes de los pueblos de esta isla luego que reciban el presente bando dispondràn lo conveniente para que se publique y fije en los parages acostumbrados de su respectivo distrito á fin de que llegue à noticia de todos y tenga su mas exacto y puntual cumplimiento. Dado en Palma á 26 de julio de 1848.—Joaquin Maximiliano Gibert.—Por mandado de S. Sria.—Vicente Seguí secretario.

De orden del M. I. Sr. Intendente de esta Provincia el dia 3 de agosto próximo á las doce de la mañana en la casa habitacion de S. S. se procederá á la subasta y si lugar hubiese al remate del oficio de escribano del Juzgado de primera Instancia de esta capital vacante por fallecimiento de D. Juan Antonio Perelló y Bosch, no admitiéndose postura que sea menor de seis mil ciento y dos rs. veinte y seis mrs. vellon á que queda reducido el tipo para dicha subasta por haber resultado obligado el referido oficio á la prestacion del censo anual de diez y seis libras cinco sueldos moneda mallorquina á favor del Real Patrimonio, cuyo capital de 7.197 rs. 8 mrs. vellon se ha deducido de la cantidad en que fué tasada dicha escribanía: y no tendrá efecto el remate interin qne el gobierno oida la Excma. Audiencia del territorio no resuelva que el mejor postor reune en grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adhesion á la justa causa de S. M. Doña Isabel II y demas indispensables para el mejor desempeño del referido oficio; cuya subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía de Rentas de esta capital. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 29 julio de 1848.=Por mandado de S. S.—Miguel Villalonga notario escribano.

Don José Pablo Perez Seoane Juez de primera Instancia del partido de la presente ciudad de Palma.

Por el presente se cita, llama, y emplaza á cualquier persona que se crea con derecho á los bienes secuestrados al difunto Nicolas Bonnin Terreta para que dentro el término de nueve dias que por este primer pregon se señalan acuda á usar de su derecho en el espediente secuestro de dichos bienes, en este Juzgado de primera Instancia, y Escribanía del infrascrito, pues en su defecto le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Palma y Juzgado de primera Instancia á 31 de julio de 1848.—José Pablo Perez Seoane.—Por su mandado.—José Tous y Fiol.

Don José Pablo Perez Seoane, etc

Por el presente se cita, llama y emplaza à los que se crean con derecho por legitimo censo, alodio, fideicomiso ú otro cualquiera contra tres casas secuestradas á Antonio Ferrá de la villa de Esporlas á instancia de Isabel Pascual y otro, cita en el lugar llamado la Villanova de Esporlas las que confinan unas con casa y traste de Juan Mir, con casa de Mateo Bosch y con traste de casa de Guillermo Llinas: otra casa y traste confinante con casa y traste de Miguel Terrasa y con la de Sebastian Bosch; y otra casa y traste confinante con casa y traste del referido Ferrá, con calle pública y otros poseedores, para que dentro de nueve dias se presenten á este Juzgado á deducirlo al objeto de continuarse en el albalan de subastas pues que de lo contrario dicho término pasado sin haberlo verificado se procederá à su venta continuándose solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma à 31 julio de 1848.=José Pablo Perez Seoane.=Por su mandado.=Francisco Ignacio Sastre.

D. José Balbiani brigadier comandante general del cuerpo nacional de artillería de esta provincia, caballero gran cruz y placa de la órden militar de san Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra.

Consecuente à lo mandado por el juzgado del primer departamento de la misma arma y mediante el presente, se citan y emplazan à los hermanos del difunto artillero Gabriel Sastre hijo de Martin y de Catalina Rebasa, natural de la villa de Inca, para que dentro el término de treinta dias comparezcan en este juzgado de dicha arma à fin de manifestar si aceptan la herencia à su perjucio del citado difunto artillero Sastre, conforme su testamento que dispuso en 10 de diciembre de 1843 á presencia del capellan ausiliar del hospital militar de la plaza de Barcelona y otros, y usar ademas del derecho que crean convenirles acerca del mismo particular. En la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado, se preseguirán las diligencias y les parará el perjuicio que lugar hubiere. Palma 31 de julio de 1848.--José Balbiani.--Por su mandado.--Juan Antonio Perelló y Pou.

El Intendente militar del distrito de la capitania general del ejército de Granada.

Hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Màlaga por término de dos años à contar desde primero de enero de 1849, á fin de diciembre de 1850, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia y con arreglo à las formalidades establecidas en Real órden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrà lugar ante el Juzgado de dicha Intendencia, el dia 31 de agosto próximo à las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podràn remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior, que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen à encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y obonadas por persona ó personas que à juicio de este Juzgado, sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda, podrà apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion à que de hecho quedaràn sujetos entre si, el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa caso de ser de esta, dos ó mas las iguales, con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede

---

—Imposible!

—Sin embargo, es la verdad. ¡Adios, adios, mi valiente caballero; adios mi generoso protector!

—Adios! señora, contextó Mauricio con ligera ironía; pero decidme para mi tranquilidad, que ya no correis ningun peligro.

—Ninguno por cierto.

—En ese caso me retiro.

Y Mauricio hizo un frio saludo, dando dos posos hácia atrás.

La desconocida permaneció por un instante inmóvil en el mismo sitio.

—No quisiera sin embargo, separarme asi de vos, dijo ella: vamos, M. Mauricio, vuestra mano.

Entonces sintió que la jóven le ponia una sortija en el dedo.

—Oh! ciudadana, qué haceis? ¿Quereis perder una de vuestras sortijas?

Oh! señor, dijo ella, haceis muy mal.

—Debia aparecer aun con otro vicio, no es verdad, señora? el de ser ingrato.

—Vamos, amigo mio, os suplico que no me abandoneis asi. ¿Qué pedís? qué necesitais?

—¿Para ser pagado, no es verdad? dijo el jóven con amargura.

—Nó, dijo la desconocida con una expresion encantadora, sino para perdonarme el silencio que me precisa á guardar mi secreto.

Al ver Mauricio lucir en la oscuridad aquellos hermosos ojos casi húmedos de lágrimas, al sentir temblar aquella mano tibia entre las suyas, al oir aquella voz que habia descendido casi al acento de la súplica, habia trocado repentinamente su cólera en un sentimiento exaltado.

—Lo que necesito, esclamó, es volver á veros.

—Es imposible.

—Aunque no sea mas que una vez, una hora, un minuto, un segundo.

—Os digo que es imposible.

Como! preguntó Mauricio, ¿me decis formalmente que no volveré á veros?

—Jamás! respondió la desconocida con un eco doloroso.

—Oh! señora, dijo Mauricio, decididamente os burlais de mí.

Y levantó su noble cabeza, sacudiendo su larga caballera á ma-

tes horas en las calles de Paris? Bien veis que excepto nosotros no se vé en ellas ni una sola persona.

—Señor, ya os he dicho que habia ido á hacer una visita al arrabal de Roule. Salí de mi casa á medio dia sin saber nada de lo que pasa y me volvia del mismo modo, pues todo este tiempo lo he pasado en una casa algo retirada.

—Sí, murmuró Mauricio, en alguna casa aristócrata. Confesad, ciudadana, que al reclamar mi apoyo, os reis interiormente porque os lo doy.

—Yo! esclamó, ¡cómo podeis imaginaros semejante cosa!

—De fijo: veis á un republicano serviros de guia; pues bien, este republicano vende su causa; he aquí todo.

—Pero, ciudadano, dijo vivamente la desconocida, estais en un error; yo amo la república tanto como vos.

—Entonces si sois buena patriota, ciudadana, nada tendreis que ocultar. De dónde veniais?

—Oh! señor, por piedad, dijo la desconocida.

Habia en estas palabras una expresion de pudor tan profunda y tan dulce, que Mauricio creyó haber adivinado el sentimiento que encerraban.

No hay duda dijo entre sí, esta muger viene de alguna cita amorosa.

Y sin saber porque sintió oprimirse su corazon con este pensamiento.

Desde este instante guardó silencio.

Entretanto los dos paseantes nocturnos habian llegado á la calle de la Verrerie, despues de haber encontrado tres ó cuatro patrullas, que merced á la consigna no les habian impedido el paso; mas luego encontraron otra, cuyo oficial puso al parecer alguna dificultad; por lo cual creyó Mauricio deber añadir á la consigna su nombre y las señas de su casa.

—Está bien, dijo el oficial, esto por lo que hace á tí; ¿pero esta ciudadana?

—Ah! la ciudadana?

—Sí, quién es?

—Es... la hermana de mi muger.

El oficial los dejó pasar.

—¿Con qué sois casado, señor? murmuró la desconocida.

—No, señora, ¿porqué lo preguntais?

causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirà para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada, y para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta de remate. Granada 15 de julio de 1848.—Juan Miguel de Arrambide.—Manuel Martinez de Hurtado Srio.

CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se expresan:

SUERTES.		NÚMEROS.
1.ª	—Un reloj sobre-mesa.	2285.
2.ª	—Una cadena de oro.	5187.
3.ª	—Seis cubiertos de plata.	5334.
4.ª	—Un collar.	787.
5.ª	—Una ternera.	3344.
6.ª	—Otra idem.	467.
7.ª	—Unos pendientes, num. 1.°	1916.
8.ª	—Otros idem, núm. 2.°	7479.
9.ª	—Un anillo.	6204.
10.ª	—Cuatro piezas de tela de algo-	6553.
11.ª	—don, en dos suertes.	338.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en dicho establecimiento.—Palma 31 de julio de 1848.—*Cayetano Socias*, notario.

Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

Jubileo de la Porciuncula.

En la iglesia de nuestra Señora de los Angeles, llamada con otro nombre de la Porciuncula, una noche el Serafin del siglo decimocuarto, cosido su rostro con el suelo, y penetrado hasta lo intimo de su corazon de la ceguedad y dureza de los pecadores: considerándose como responsable de la iniquidad de todos los hombres, lloraba, gemia, pedia misericordia. El divino Salvador, acompañado de su santísima madre y de una innumerable multitud de ángeles, se manifestó visiblemente á su perfecto discípulo Francisco con toda la grandeza y esplendor de su gloria; y le mandó que pidiese lo que gustase, asegurandole que nada le negaria. Entonces el hombre verdaderamente apostólico pidió á Jesucristo por los meritos de su preciosísima sangre una plenaria remision de las penas temporales del pecado para todos aquellos, que verdaderamente arrepentidos visitaren la santa capilla de nuestra Señora de los Ángeles el dia de la dedicacion de esta Iglesia. Como lo habia pedido, así se lo concedió el Salvador. El sumo pontífice Honorio, á quien manifestó san Francisco la revelacion, se vió obligado á fuerza de milagros á confirmarla sin ninguna restriccion. Al principio se limitó esta indulgencia plenaria en forma de jubileo á sola la iglesia de nuestra Señora de los Ángeles; mas tardó poco en estenderse á todas las casas asi de varones como de mugeres, del orden de san Francisco de Asis, por la comunicacion de privilegios, y por una liberal concesion de los vicarios de Jesucristo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—4 *hs.* 58 *ms.*
Pònese á las—7 „ 2 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 *hs.* 5 *ms* 57 *s.*

ANUNCIOS.

VAPOR FRANCES EL *LANGUEDOC.*

Por aviso que se ha recibido de Argel se ha sabido que una pequeña reparacion indispensable impidió la salida del *Langüedoc* de aquel puerto el 27 del próximo pasado para llegar à esta el 28 como estaba anunciado; pero el 5 del corriente emprenderá su marcha para estar en Palma el 6 por la mañana, llevando à su bordo unos cien pasajeros cuyo solo objeto es visitar esta ciudad y permanecer en ella hasta el 7 en que regresaràn á Argel con el mismo *Langüedoc* que saldrà á las dos de la tarde.

Se admiten pasageros à los precios establecidos.

Lo despachan los SS. Canut y Mugnerot.—Palma 1.° agosto de 1848.

El laud Español nombrado Juanito, al mando del patron D. Bernardo Aguiló, saldrà para Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 2 del corriente; admite carga y pasageros para dicho punto. Para su ajuste podràn avistarse con dicho patron que vive en la calle d'el Segell.

Precios de los pasageros

En la Càmara. . . . . 40 rs.
En la estiba ó sobre-cubierta. . 20 rs.

El infrascrito dueño del prédio *Son Gat* del término de la villa de Sansellas, hace presente al público, que cualquiera persona que entre à cazar dentro el citado predio sin su expreso permiso, incurrirà en las penas prevenidas por la ley. *Antonio Oliver.*

IMPRENTA BALEAR
á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

—Porque en ese caso, dijo ella riéndose, podiais haber abreviado diciendo que yo era vuestra esposa.

—Señora, dijo á su vez Mauricio, el nombre de esposa es un título sagrado que no debe darse lijeramente. Yo no tengo el honor de conoceros.

La desconocida sintió á su vez oprimirse el corazon y guardó silencio.

En aquel momento atravesaron el puente Maria.

La jóven caminaba mas presurosa, á medida que se aproximaban al término de su carrera.

Atravesaron el puente de la Tournelle.

Al poner la planta en el muelle de San Bernardo, dijo Mauricio: Creo que nos hallamos ya en vuestro barrio.

—Sí, ciudadano, dijo la desconocida; pero precisamente aquí es donde mas necesito de vuestro ausilio.

—En verdad, señora, que no os comprendo: me prohibís que sea indiscreto, al paso que os empeñais en excitar mi curiosidad. No es eso muy galante, que digamos; y me atreveré á decir que juzgo haberme hecho digno de vuestra confianza... Vamos... ¿no me hareis el honor de decirme á quien hablo?

—Hablais, señor, contextó la desconocida sonriendo, á una muger á quien habeis salvado del mayor peligro que jamas ha corrido, y la cual os estará eternamente agradecida.

—No os pido tanto, señora; sed menos agradecida, y durante este segundo decidme vuestro nombre.

Es imposible.

—Y sin embargo lo hubierais dicho al primer seccionario que os lo hubiera preguntado, si os hubiesen llevado á un cuerpo de guardia.

—No, jamás, exclamó la desconocida.

—En ese caso os hubieran encerrado en una prision.

—Estaba decidida á todo.

—Es que en estos momentos la prision....

—Es el cadalso, lo sé.

—¿Y hubierais preferido el cadalso?

—A la traicion... porque decir mi nombre era cometer una traicion.

—Ya decia yo que me haciais representar un papel muy singular para un republicano.

—Representais el papel de un hombre generoso. Hallais una pobre muger á quien insultan, no la despreciais porque sea del pueblo, y como puede ser insultada de nuevo, para librarla de cualquier riesgo la acompañais hasta el mismo barrio en donde vive; hé aqui todo.

No os falta razon si nos guiamos por las apariencias, y eso mismo hubiera podido yo creer á no haberos visto, si no me hubieseis hablado; pero vuestra hermosura y vuestro lenguage son de una muger distinguida, y precisamente esta distincion tan opuesta á vuestro trage y á ese miserable barrio, es lo que me prueba que vuestra salida á semejante hora encierra algun misterio; os callais... no hablemos mas de esto. ¿Nos hallamos á mucha distancia de vuestra casa, señora?

En aquel momento entraron por la calle del Sena en la de los Fosos de San Victor.

—¿Veis aquella casita negra? dijo la desconocida á Mauricio señalando con la mano un edificio situado mas allá de las tapias del jardin de las Plantas. Al llegar allá separaos de mí.

—Muy bien, señora; mandad, estoy á vuestras órdenes.

—¿Estais enfadado?

—Yo! nada de eso; y á mas ¿qué os importa?

—Me importa mucho, puesto que todavia tengo que pediros un favor.

—Cuál?

—Que me deis un adios cariñoso y franco... un adios de amigo.

—¡Un adios de amigo! oh! me honrais demasiado, señora... Singular amigo que no sabe el nombre de su amiga; y al cual esta amiga oculta las señas de su casa, sin duda por ahorrarse la incomodidad de recibirle en ella.

La jóven inclinó la cabeza y no contextó.

—Por lo demás, señora, continuó Mauricio, si he sorprendido algun secreto, no me odieis, pues ha sido á pesar mio.

—Ya estamos, señor, dijo la desconocida.

Hallábanse en frente de la antigua calle de San Jacobo, formada por altas casas negras, abierta por callejuelas oscuras, ocupadas por molinos y tenerias, pues á dos pasos corre el riachuelo de Bievre.

—Aquí? dijo Mauricio, cómo? es aquí donde vivis?

—Sí.